



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

3063

Anuncio de la convocatoria de 68 autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante en el Mercat de Nit y en el Mercat del Port de Maó 2026

Por decreto de Alcaldía n.º 2026/DA/0001240, de fecha 18/03/2026, se abre la convocatoria para el ejercicio de la venta ambulante en el **Mercat de Nit** y en el **Mercat de Port de Maó 2026**.

Pueden presentarse solicitudes en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, mediante trámite telemático, en el sitio web municipal:

Las solicitudes se presentarán mediante trámite telemático en la página web municipal (www.ajmao.org y www.carpetaciudadana.org)

Las bases reguladoras que rigen la convocatoria de las autorizaciones del **Mercat de Nit** y del **Mercat del Port de Maó 2026** están publicadas en el mismo sitio web municipal.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (24 de marzo de 2026)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

